

El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

ORDEN

JUSTICIA,

PATRIA.

LIBERTAD

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Alicante. 1 pta. 50 cént. al mes.
En los demás puntos
de España 5 » 75 » trimestre.
Extranjero y Ultramar 10 »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningún original.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

Dirigirse al Director de este periódico D. JOSÉ JUAN PLAZA, calle Mayor número 3, entre-suelo, donde está situada la redacción y administración del mismo.

ARREGLO

EN LA DIRECCIÓN DE PROPIEDADES.

Se ha llevado á efecto en la Dirección General de Propiedades un arreglo como consecuencia de las reformas que en el ramo han introducido la ley y reglamento de 31 de diciembre último.

En la nueva distribución de negociados, que á continuación insertamos para conocimiento de todos los interesados que tienen ó puedan tener asuntos que tramitar en dicho centro, se establece una relación ordenada y conveniente en los servicios que han quedado á cargo de la Dirección, y se crean otros.

El despacho de los asuntos de los negociados establecidos en dicho centro corresponderá: al Subdirector primero, D. Jerónimo García Cabrero, los de ventas, administración y desamortización antigua, contabilidad y revisión de pagos é inventarios; y al Subdirector segundo, D. Lázaro Ralero, los de excepciones, indemnizaciones y devoluciones, ejecuciones y cumplimiento de alzada.

El negociado central, bajo las inmediatas órdenes del Director, estará á cargo de D. Manuel Villapadierna, y comprende: personal, registro, archivo, firma, índices, reales órdenes y preparación de firma al Ministerio.

El de Ventas, á cargo de D. Antonio Rúa Figueroa, comprende: Incantaciones, adjudicaciones, suspensión de subastas y de efectos de las adjudicaciones, subastas abiertas, parcelas, permutas y cesiones de edificios públicos.

El de administración y desamortización antigua, á cargo de D. Antonio Luque, comprende: Ventas por arrendamientos y censos, alquileres de paneras, obras en edificios del Estado y alquileres, idem en fincas que administra el Estado, minas salinas, incidencias de contratos, contratación de Boletines del ramo, venta de frutos, indiferente general, incidencias de la desamortización interior á 1865; idem de administración y pagos de la misma época, consignaciones con valores presuñidos de partícipes legos en dízimos, compensaciones, secuestros, regalía de aposento, censo de población, maestrazgos y encomiendas y Orden de San Juan.

El de excepciones, á cargo de D. Eduardo Arias, comprende: Capellanías colativas, familiares, de casas y huertos rectorales, permutación de bienes de la Iglesia y sus incidencias, excepciones de terrenos de aprovechamiento común, idem de dehesas boyales, de fincas destinadas á servicios públicos, patronatos de índole familiar con destino á instrucción pública y beneficencia.

El de indemnizaciones, á cargo de D. Carlos Díaz Argüelles, comprende: Ventas anuladas, ó sea devolución de plazos y gastos, indemnización por ventas en todos conceptos y por mejoras, liquidación de quiebras, de derechos periciales, expedientes de fallidos, dietas de comisionados de apremio, expedientes de alcances y premios de investigación.

El de contabilidad, á cargo de D. José María Cabañas, comprende: Presupuestos y sus aplicaciones, recaudación, movimiento de fondos y censura de liquidaciones.

El de inventarios y revisión de pagos, á cargo de D. José Bastillo, comprende: inventarios, comprobación general de pagos por plazos de todos los bienes desamortizados é intereses de demora.

El de alzadas, á cargo de D. José Ferrer, comprende: alzadas de acuerdos de primera instancia en todos los ramos sometidos á los delegados de Hacienda, alzadas contra los acuerdos de la Dirección de Propiedades, tramitación de los expedientes que son objeto de demanda contencioso-administrativa, revisión de los expedientes cuya resolución en primera instancia por los delegados haya sido ejecutoria.

El de ejecución y cumplimiento, á cargo de D. Jacinto Zubiri, comprende: los acuerdos que causan ejecutoria, así de primera como de segunda instancia, y en vía contenciosa y procedimiento de ejecución, apremio y demás diligencias que para ello fuesen necesarias, comprobación para saber si han sido cumplidas las resoluciones ejecutorias que requiriesen los expedientes que en concepto de ultimados han pasado al archivo.

Todos estos servicios se han repartido también convenientemente entre los oficiales y auxiliares de la Dirección.

CODIFICACIÓN MILITAR.

La comisión que ha entendido en este asunto ha terminado el proyecto de ley de organización y atribuciones de los tribunales de guerra. Comprende las materias siguientes:

Título preliminar.—Cap. I, disposiciones generales.—Cap. II, del fuera de guerra en lo criminal.—Cap. III, del fuera de guerra en lo civil.—Cap. IV, del desafuero.

Título segundo.—De los tribunales de guerra. Título tercero.—De la organización y atribuciones de los consejos de guerra.—Cap. I, del consejo de guerra ordinario.—Cap. II, de las atribuciones del mismo.—Cap. III, del consejo de guerra de oficiales generales.—Cap. IV, de las atribuciones del mismo.—Cap. V, disposiciones comunes á los cuatro anteriores.

Título IV.—Del General en jefe del ejército. Capitan general de distrito, General comandante de cuerpo de ejército, General de división, Gobernador y comandante general de provincia ó plaza, jefe de brigada y de los auditores y asesores.—Cap. I, del General en jefe y de sus atribuciones.—Cap. II, del Capitan general de distrito.—Cap. III, del Comandante general y jefe de brigada.—Cap. IV, del Gobernador de provincia ó plaza.—Cap. V, disposición común á los cuatro anteriores.—Cap. VI, de los auditores y asesores.

Título quinto.—Del Consejo Supremo de Guerra y Marina.—Cap. I, de la organización del Consejo.—Cap. II, de los consejeros.—Capítulo III, de la presidencia del Consejo.—Capítulo IV, de las fiscalías del Consejo.—Cap. VI, de las secretarías-relatorías del Consejo.—Capítulo VII, de la constitución del Consejo y su división en salas.—Cap. VIII (dividido en cuatro secciones) de las atribuciones del Consejo.

Título sexto.—Del consejo de revisión. Título séptimo.—De la competencia de los tribunales de guerra.

Título octavo.—De las personas encargadas de la formación de las causas, etc.—Cap. I, del fiscal instructor.—Cap. II, del secretario de causas.

Título noveno.—Disposiciones comunes á todos los cargos judiciales.

Título décimo.—De los defensores. Título undécimo.—De la responsabilidad judicial y fiscal.

UNA CARTA DE ARABI.

El Times de Londres recibido ayer publica una carta que á este periódico y á la opinión pública de Inglaterra dirige el exdictador egipcio.

Dice así:
«Al Dr. del Times.—Prision del Cairo 1.º de noviembre.—He leído en el Djewab un artículo titulado *Prision de los rebeldes de Egipto*, en el que se detalla cuántos oficiales han sido presos, cuántos jefes beduinos, cadíes, ulemas, mudires, intérpretes, empleados y comerciantes. Vosotros todos, campeones de la libertad, si son los sol-

dados los que han llevado á cabo la rebelion, ¿por qué han sido presos y maltratados tantos notables, ulemas cadíes, y otras personas de profesiones diversas? Y si toda la nacion, todas las clases estaban unidas de corazón para una obra común, la emancipacion y la defensa del País, ¿por qué se les estigmatiza con el dictado de rebeldes?

«En verdad que es una tiranía tratarlos de tal suerte. Nuestra guerra era conforme á la ley divina y humana, conforme á un decreto solemne del Consejo presidido por el Jefe y por Derwich Bajá, el enviado del Sultán. Despues que los soldados y los habitantes abandonaron á Alejandria, el Jefe volvió y se pasó á los que combatian contra su País; acto prohibido por toda ley.

«La Nacion egipcia toda vió unánime la necesidad de declarar á Tewfic depuesto por haber violado la ley suprema y pidió que continuase la defensa del territorio por medio de un decreto del que se dió conocimiento al sultán. Despues de esto, ¿somos rebeldes?

«Digo que defendimos á nuestro País de una manera aprobada por las leyes divinas y humanas, y no dice verdad quien diga lo contrario, sino que es esclavo de la pasión y del dinero. Añado, que el ulema del Islam y los musulmanes de cualquier país que sean, admiten que no hemos traspasado jamás los límites indicados en el libro de Dios, y protestan contra los malos tratamientos que sufrimos contra toda justicia.

«¡Oh hombres justos! ¿Es equitativo que los hijos del País se vean privados de todo empleo y que los extranjeros ocupen su lugar, como los circasianos, albaneses, búlgaros y cuantos han venido á Egipto? De suerte que hasta en las últimas filas, hasta entre los *ubachis* del ejército, todos los puestos están dados á gentes que no son egipcios. ¿Es que no valen tanto como los búlgaros y los extranjeros? Nosotros hallaremos entre los campeones de la humanidad alguno que defienda la justicia contra la tiranía actual que ennegrece la faz de los hombres.—Ahmed Arabi egipcio.»

A la vez que esta carta, publica el «Times» las declaraciones que Arabi, Abdulal y Mohamed Abdu, han dirigido á Mr. Broadlay y comunicadas á Sir Charles Wilson, para que las entregue al Gobierno inglés. Estas declaraciones tienen por objeto apoyar la petición de mejores tratamientos, y sobre todo que sean entregados á carceleros ingleses. Hé aquí el texto de la de Arabi:

«Persuadido de la benevolencia de Inglaterra hacia Egipto, entregué mi espada y me rendí al General Lowe como representante del General en jefe del ejército británico, fiado en la buena fé y en el honor de Inglaterra, cuando aun habia 35.000 soldados en el Cairo, y un número igual de tropas en diferentes puntos.

«Estuve con honor entre las tropas inglesas durante veinte dias, es decir, desde la noche del 15 de setiembre, hasta 4 de octubre. El 5 fui encarcelado en la prision egipcia, donde fui insultado de una manera vergonzosa para Inglaterra y para todo inglés, pues fui registrado por los criados y los aghas del Palacio del Jefe. Esto se repitió cuatro veces, y finalmente se llegó hasta quitarme las botas.

«En la noche del 9 de octubre, y cuando yo dormía, abrieron la puerta y penetraron diez hombres en mi habitación, preguntándome uno de ellos:

—¿Me conoces, Arabi?

Yo respondí:

—¿Y quiénes sois y qué queréis de mí?

—Yo soy Ibrahim Agha, á quien hiciste buscar, perro, cerdo.

«Al decir esto, me escupió tres veces en el rostro, me insultó y maltrató hasta el punto de que creí llevaba orden de matarme.

«Semejante conducta no puede convenir á la

buena fé y al honor de Inglaterra, sobre todo respecto á mí, pues me rendí fiado en el honor de la Nación británica »

SECCIÓN EDITORIAL.

Alicante 24 de Noviembre de 1892.

PRELIMINARES.

Las próximas elecciones para Diputados provinciales van á ser el coronamiento, el apoteosis de la malhadada obra fusionista.

Bien hacíamos en desconfiar, no hace muchos dias, de los extemporáneos alardes de legalidad y respeto á la ley con que la prensa ministerial pretendía y pretende sellar los labios de las oposiciones.

Tenemos á la vista los periódicos recibidos por el correo de ayer, y dando treguas al asunto de la izquierda, reproducen en sus columnas las arbitrariedades y los atropellos electorales de que son víctimas en provincias los que tienen, no sabemos si la suerte ó la desgracia, de militar frente al abigarrado y descompuesto grupo que capitanea el Sr. Sagasta.

Perono es necesario que nos detengamos en hacer patentes tantas y tan absurdas ilegalidades como se denuncian fuera de nuestra provincia.

Los hombres que desde la oposición venían haciendo una guerra sin cuartel al partido conservador; los que clamaban continuamente por la libertad del sufragio que suponían cohibido y burlado por nuestros amigos; los que invocaban á cada paso la ley, como si la ley se hubiese desconocido en ninguna ocasión por el partido conservador, esos hombres hoy, desde las esferas gubernamentales, amparados con la inmunidad del poder, burlan y cohiben la libertad del sufragio, no respetan más ley que la de su antojo, la que mejor se acomoda á sus fines ambiciosos, á sus miras interesadas, al desenfreno de su codicia sin límites.

¡La ampliación del sufragio! Pretenden estos políticos de pacotilla, estos gobernantes de ocasión, que con haber ampliado el derecho electoral, con haber hecho extensivo el sufragio á unos miles más de ciudadanos, han llevado su exceso de liberalismo hasta lo inconcebible. Pero al reconocer que esa modificación redundaba en su propio perjuicio, pues que habiendo abjurado de sus principios y engañado al país, el país mismo se revolvía contra ellos, han recurrido á la arbitrariedad, á la cohibición y al atropello, y las oposiciones se ven actualmente, y en muchos puntos, en el triste caso de abstenerse de tomar parte activa en la próxima campaña.

Y al hablar de las oposiciones, preciso es que hagamos especial mención del partido conservador.

Tenemos sobre la mesa multitud de cartas que de los diferentes pueblos de la provincia nos dirigen nuestros amigos, dándonos cuenta más ó menos detallada de la forma inconveniente é ilegal con que los fusionistas preparan las elecciones, dándose el caso, nuevo hasta hoy, de haber distrito en que ni aun dejan el cuarto lugar á los partidos de oposición.

No es bastante haber dejado de incluir en las listas á determinado número de electores de nuestro partido; no es bastante haber dejado de exhibir aquellas listas en los dias y en los plazos que la ley previene; no es bastante haber combinado el modo de que las reclamaciones no pudieran hacerse en tiempo oportuno; no es bastante haber equivocado en un ochenta por ciento los

nombres de nuestros electores; no es bastante haber dejado de incluir en determinadas localidades á no pocos individuos que oportunamente y dentro de los plazos marcados en la ley, hicieron la debida reclamación. No; nada de esto es bastante. Aun es preciso más: aun es preciso hollar la ley hasta el punto de no dejar un puesto á las oposiciones; aun es preciso cohibir á los electores del partido conservador para que no adquieran, en uso de un perfecto derecho, firmas para la constitución de las mesas; aun es preciso que la desmedida ambición de ese grupo incoherente que se llama fusionista se imponga á todo, y por todo y sobre todo salga victorioso de esta lucha en que, no obstante llevar la contraria, todo lo quiere, todo lo avasalla sin reparar en los medios para obtener el fin que se propone: ganar á todo trance las elecciones.

Así, con estos preliminares, no es posible bajo ningún concepto ir á las urnas contra el partido que de tal modo procede, y que de tal modo prepara su triunfo á despecho de la ley y de la opinión.

Los conservadores, como partido fuerte y bien organizado, son enemigos de la abstención: pero con tales antecedentes, no es humanamente posible que se decidan á tomar parte en una elección que de tantos vicios y que de tantos defectos adolece.

Es indispensable que se despeje la incógnita; que se deslinden los campos; que sepamos las oposiciones el lugar que se nos reserva en cada distrito electoral, que se deje á nuestros amigos, sobre quienes más directamente dirige sus tiros esta situación, proceder en todos los asuntos electorales con libertad completa dentro del espíritu y letra de las leyes.

De lo contrario, si mañana nos vemos obligados á abstenernos de luchar en los comicios por la imposición arbitraria del gobierno, no se atribuya á móviles que están lejos, pero muy lejos de nuestra mente, y que no por esto dejará de estar menos justificado, de continuar los fusionistas, como hasta aquí, abusando de la inmunidad del poder para contrariar el libre derecho de las oposiciones.

Nuestro primer editorial del miércoles que titulamos *El eclipse de la libertad*, ha dado origen á que «El Constitucional Dinástico» nos dispense la señalada honra de contestarnos en el lugar preferente de su número de ayer, pero á quien más de lleno se dirigen sus dardos es al diario posibilista.

Después de reproducir el colega sagastino un párrafo nuestro en que decíamos que «El Graduador» confesaba «que la provincia no había ganado nada con la entrada de los fusionistas en la Diputación», y de decir que no hay motivo para esas exaltaciones, se encara con el diario de la plaza del Progreso y escribe lo siguiente:

«La cuestión hubiese cambiado de aspecto, si nos hubiésemos inteligenciado para ir juntos á las urnas, de haberle otorgado el cuarto lugar y nuestros votos para su candidato, entonces nadie como los fusionistas para administrar; hubiera cantado epitalamios al hecho de haber sacado á pública subasta los suministros del hospital y de la Casa Beneficencia....»

Permita «El Constitucional Dinástico» le hagamos observar que esto no es otra cosa que salirse por la tangente.

En otra ocasión, hubiera estado muy en su lugar todo lo transcrito, y aun mucho más: pero en la presente, tenga en cuenta nuestro querido compañero que así no se defiende la obra regeneradora de sus amigos. Por el contrario, robustece la verdad sustentada por «El Graduador» y que dió origen á nuestro artículo del miércoles.

Las mañas y maquinaciones de que se

valen los posibilistas, nos son tan conocidas como puedan serlo para «El Constitucional Dinástico»; pero la cuestión es otra. La cuestión, bien clara y terminante se manifiesta en las siguientes líneas del órgano del Sr. Maisonnave:

«Las cosas siguen peores, pero mucho peores. Que no se paga á los contratistas; que se les debe cerca de un año á los pobres enfermeros del Hospital; que las amas de Monóvar y Denia alcanzan la vergonzosa cifra de 22 y 24 meses; que dimiten los médicos de los hospitales, mientras hay quien ha cobrado 14.000 pesetas en pocos dias.»

Pero como complemento del artículo, publica «El Constitucional Dinástico» las cuentas demostrativas de las operaciones que se han efectuado desde el mes de Octubre último, ó sea desde el tiempo en que sus amigos se hallan al frente de los intereses de la provincia.

En ellas aparece, que desde que tomó posesión la actual Comisión provincial se han pagado por personal y material de la Diputación 12 714 pesetas.

Vosotros, los que haciais de este solo concepto un arma poderosa contra los conservadores; vosotros que clamabais un dia y otro porque las amas de cria estaban sin satisfacer de sus haberes; vosotros que alardeabais de interesaros por la instrucción pública; vosotros, regeneradores del país, ¿cómo empezáis vuestro mando ó vuestra obra incurriendo en los mismos defectos que tanto criticabais en los conservadores?

La política del *más eres tú*, no os dará resultado alguno. Quien pretende á enmendar ó corregir desaciertos de otro, é incurre en esos mismos desaciertos, ¿cómo llegará al coronamiento de su obra?

Silvados por el país y desprestigiados por la opinión.

Tiempo al tiempo.

En «La Unión Democrática» y en «El Constitucional Dinástico» hemos leído un comunicado suscrito por varios de nuestros queridos correligionarios de Elche, y el que se dice ser copia de otro que, según los firmantes, ha sido dirigido á nosotros.

No ha llegado á nuestro poder la carta que transcriben á los apreciables colegas citados, los conservadores de la vecina ciudad, que la autorizan. Sin embargo, procuraremos adquirir los informes necesarios sobre el asunto de que se trata.

Queda á la vez contestado un suelto que «El Graduador» dedica ayer al propio objeto.

Pero ¿en qué quedamos? ¿Tenemos ó no tenemos Gobernador? El Sr. Somalo, ¿está en Madrid ó en Alicante? El Sr. Florez, ¿es Gobernador interino, ó no lo es?

Hasta aquí, era corriente que al ausentarse la autoridad provincial se encargase del mando de la provincia el secretario del gobierno. Acaso por distracción involuntaria, dejó de publicarse en el «Boletín oficial» la circular correspondiente, por consecuencia del viaje á Madrid del Sr. Lopez Somalo, delegando sus facultades en el Sr. Florez. Y para hacer más patente, sin duda, esta falta de cumplimiento á la ley por parte del ex-gobernador canovista y hoy gobernador de la fusión, Sr. Somalo, aparecen por él suscritas las circulares que durante su ausencia inserta el periódico oficial, lo cual revela el poco respeto que inspira la ley á los que más interesados debían estar en observarla, para hacerla observar á los demás.

Tamaña osadía, tan inaudito proceder, no tiene calificación posible, mayormente tratándose de quien llegó á esta provincia alardeando de respeto y acatamiento á las leyes, acatamiento y respeto que han resultado ilusorios, según más de una vez hemos demostrado desde estas mismas columnas.

¿Cómo justificarán ahora los incensarios del Sr. Somalo el hecho escandaloso de aparecer en el «Boletín oficial» de la provincia, con fechas 17 y 22, circulares que autoriza la firma de nuestro flamante gobernador, sentado el caso de que S. S. se encuentra en Madrid desde el 14?

Esto nos trae á la memoria aquellos ver-

sos del ministro Campomayor en *Los diamantes de la Corona*:

«El gobierno, virtualmente, está siempre en todas partes.»

Pero no puede concebirse que ni aun virtualmente pueda el Sr. Somalo desde Madrid firmar circulares en Alicante.

Después de todo, veremos si «El Constitucional Dinástico» contesta hoy á nuestro suelto del número anterior sobre el mismo particular.

El Gobernador civil de esta provincia don Juan Lopez Somalo, que salió para Madrid el 14 del actual, llamado por el Ministro de la Gobernación, llegará á esta capital el domingo próximo, y será, como de costumbre, recibido en la estación, si hemos de creer á «El Graduador», por los Sres. Ganga, Arnaez y Celdrán.

Su señoría, vendrá impuesto del modo y forma en que debe hacer las elecciones.

«El Constitucional Dinástico» tiguera en mano: (A cada santo le llega su fiesta.)

«Ayer llegaron á Antequera los señores Cánovas del Castillo, Romero Robledo y Silvela.

Ocupaciones perentorias han impedido á los Sres. Eldaayen, Bugallal y Esteban Collantes, salir anoche para Antequera, si bien es probable que alguno de ellos acepte mas adelante la amable invitación del señor Romero Robledo.

¡Todo el partido conservador en Antequera!

Hé ahí seis hombres, que, por más que en la conciencia del diario ministerial está lo contrario de lo que afirma por boca de ganso, cada uno de ellos vale infinitamente más que toda la desdichada fusión.

Por eso no nos extraña ese empeño que muestran los actuales gobernantes en inmiscuirse en todo lo que afecta á nuestros distinguidos amigos: si hablan, si no hablan; si viajan, si no viajan; si salen, si no salen; si entran, si no entran; si andan, si comen, si viven.

Yá que tan reducido presentais al partido conservador, ¿por qué le teneis tal miedo? ¿por qué os inspira tanto respeto?

Direis que por su torpe política, por sus doctrinas reaccionarias y por todo ese farrago de frases de efecto que habeis aprendido y forman vuestra eterna cantinela. Pero esas mismas doctrinas son las que vosotros, políticos adocenados, habeis tratado torpemente de imitar y no habeis sabido, pues sois desgraciados hasta para eso.

El partido conservador es el más numeroso, el más fuerte, el más compacto de todos los partidos. Por eso os infunde terror su nombre, y por eso tratais, aunque en vano, de aniquilarle. El se abre paso á través de vuestras maquinaciones, y aparece sobre vuestras cabezas como la espada de Damocles.

Y continúa la tiguera de «El Constitucional Dinástico»:

«Lo sentimos por los girasoles, porque es probable que no vuelva á salir más el sol por Antequera, si el Dios Cánovas modifica el sistema sideral.»

En cambio, los fusionistas están á toda hora haciendo ver las estrellas al país.

En el pecado llevarán la penitencia.

Sin comentarios.

»Como siempre ha de haber alguna cosa nueva, queremos consignar, por la responsabilidad que á alguien pudiera alcanzarle, —yá que de todo se querian ocupar los fusionistas,— que en el espacio de cinco dias, un pobre y desgraciado mendigo, hijo de Alicante, se habia presentado cuatro veces en la Diputación acompañado de quien puede dar fé de ello, pidiendo su ingreso en la casa de Beneficencia, y no habiéndolo podido conseguir, se le encontró ayer muerto de frio y de hambre en las puertas del Matadero.»

Firmado: «El Graduador.»

«La Correspondencia de España», diario universal, y «La Broma», semanario político ilustrado con magnificas caricaturas, se sirven desde 1.º de Enero de 1883 á las personas que á ambas publicaciones se suscriban, por el mismo precio que cuesta sola «La Correspondencia»

tres meses, 6 pesetas; seis meses, 12; un año, 24. Dirigirse exclusivamente al señor Director de «La Broma», Príncipe, 12, tercero derecha, Madrid.

Pago forzosamente anticipado y sin excepción. No se hacen suscripciones por conducto de agentes ni corresponsales.

SECCIÓN OFICIAL.

El Boletín oficial de ayer contiene:

El parte de la Presidencia del Consejo de Ministros, noticiando que S. M. el Rey D. Alfonso XII (q. D. g.) S. M. la Reina doña María Cristina y SS. AA. RR. la Srma. señora Princesa de Asturias y las Infantas doña María Isabel, doña María de la Paz y doña María Enlalia, continúan en Madrid sin novedad en su importante salud.

Una circular del Gobierno civil relativo á órden público.

Continuación de la ley adicional á la orgánica del poder judicial.

Un anuncio de la Universidad literaria de Valencia.

Edictos de los Ayuntamientos de Albaterra, Pedreguer, Pinoso, Aguas y Benisa, y Juzgados de Alicante y Monovar sobre asuntos de sus respectivas localidades.

GACETILLAS.

Banquete.—Con motivo de haber sido anteayer Santa Cecilia, se reunieron por la tarde en el acreditado restaurant de Quevedo los individuos de la orquesta del teatro Principal señores Charques, Such, Lloret, Segundo, Irlas, Reyes, Fayos, Garrigós, Arias, Ferrandiz, Rameta, García, Anton y Fó para celebrar con una espléndida comida el dia de su patrona.

El «menú», se componia de: sopa cubierta.—Chuletas á la papillot.—Carne en salsa con puré de patata.—Merluza á la milanesa.—Bifstek.—Jamón en dulce.—Queso Gruyère.—Crema.—Frutas variadas, café, champagne, tabacos, etc., etc.

Reinó entre todos los comensales la mayor armonía, haciendo honor á los apetitosos manjares y llegada la hora del champagne, se pronunciaron varios brindis que fueron calurosamente aplaudidos, especialmente uno en verso que improvisó nuestro particular y querido amigo don Juan Such.

El maestro Gomez, director de la orquesta, habia sido oportunamente invitado al acto, y no habiéndole permitido asistir atenciones preferentes, se le redactó en el mismo restaurant y se le dirigió una expresiva carta, manifestándole el disgusto de los allí reunidos, al verse privados en tan agradables momentos de la compañía de su digno director.

Al abouar el gasto hecho, quedó una lucida cantidad sobrante, y á indicación de uno de aquellos jóvenes fué dedicada para entregarla al primer pobre que implorase la caridad al salir del restaurant, como así se verificó en efecto.

Así han celebrado varios amigos y compañeros el dia de Santa Cecilia, habiendo obtenido con anticipación, y á este fin, que se suspendiera el ensayo correspondiente que debia efectuarse en el Principal.

Lope de Vega.—En dicha sociedad, se puso en escena el último domingo, *Els dos anells, Mentirola y el tio Lepa y La partida de ajedrez*. Las dos últimas alcanzaron una acertada interpretación, siendo llamados al palco escénico diferentes veces los aficionados que en ellas tomaron parte.

Según noticias, se está ensayando para el próximo domingo, el drama *Lanuza*, y esperamos que obtenga mejor interpretación que *Els dos anells*.

La recomendamos.—La interesante revista ilustrada «Los Sucesos», cuya venta en Madrid ha sido extraordinaria, en el último número publica profusión de excelentes grabados en madera con los asuntos siguientes: La tumba del señor Figueras, ex-presidente de la República española. Sacos de la Plaza de Toros: agresión contra Bargossi, demostraciones en favor de Bielse, agresión contra Ducazcal, despejo de los alrededores de la plaza por el gobernador y fuerzas de órden público. Retrato de Angel Lopez Regatero, matador de toros, que subió en el globo del Sr. Mayet. El crimen de la plaza de Matute. El crimen de la calle del Bastero. El caso de los alumnos de Artillería en Segovia.

En su parte de texto contiene las explicaciones de los grabados, crímenes y causas célebres, biografía del Regatero y otros asuntos de una grandísima actualidad é interés. El periódico contendrá las reseñas del juicio oral y público, tomado taquígraficamente.

Es el periódico ilustrado más barato de cuantos se publican en España y Extranjero, pues

solo cuesta 5 céntimos número. Las oficinas Alcalá 49, triplicado, Madrid.

SECCIÓN COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados desde las doce del dia de anteayer, á igual hora de ayer.

ENTRADOS.

Vapor Francolí, c. Idoyaga, de Málaga, con efectos.

Laud Joven Brígida, p. Mercader, de Torrevejea, con sal.

Laud María Concepción de los Ángeles, patron Quesada, de Torrevejea, con sal.

Laud Luis, p. Vidal, de Ayamonte, con pipas vacías.

Bote Niña Julia, p. Ros, de Torrevejea, con lastre.

Vapor Buenaventura, c. Perez, de Argel, con efectos.

DESPACHADOS.

Bote Niña Julia, p. Ros, para Torrevejea, con lastre.

Laud Luis, p. Vidal, para Barcelona, con pipas atun.

Corbeta Fuster, c. Nicolau, para Palma, con vino.

Vapor San José, c. Capdevila, para Cette, con efectos.

Vapor Francolí, c. Yaloyaga, para Barcelona, con efectos.

Laud Victoria, p. Guisal, para Viuaróz, con sal.

Vapor francés Stella, c. Baré, para Cette, con vino.

Vapor Sagunto, c. Vives, para Marsella con efectos.

SECCIÓN RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—San Juan de la Cruz.

SANTO DE MAÑANA.—Santa Catalina.

CULTOS PARA HOY.—En la Colegial, á las ocho y media, misa conventual.

En Santa María, á la hora de costumbre, misa mayor.

SECCIÓN LOCAL.

DIRECCION DEL SINDICATO DE RIEGOS DE LA HUERTA DE ALICANTE.

D. Mariano Mingót y Valls, Director del Sindicato de Riegos de la huerta de Alicante.

Hace saber: Que no habiendo tenido efecto la junta general extraordinaria de regantes por falta de número suficiente de individuos convocada para el dia 20 del actual, se cita de nuevo para otra que tendrá efecto el dia 5 de Diciembre próximo á las diez de la mañana con arreglo al artículo 52 del Reglamento de este Sindicato, en el salón de la Casa Consulado, hoy Junta de Agricultura, Industria y Comercio, plaza de Alfonso XII.

Alicante 22 de Noviembre de 1882.—Mariano A. Mingót.—El Vocal Secretario, Francisco de P. Boia.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del dia 23 de Noviembre de 1882.

Barómetro	766.07
Termómetro	17.2
Viento	N. O. Brisa.
Atmósfera	Celaje.
Mar	Tranquilo.
Temperatura máxima del aire á la sombra	20.2
Id. mínima durante la noche	6.2
Irradiación nocturna	2.79
Evaporación en milímetros	2.79

SECCIÓN DE ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Función para esta noche, (40 de abono).—La zarzuela en tres actos, «La Guerra Santa.»

Entrada general, 0.75 céntimos.—Media, 0.50 A las ocho.

Establecimiento Tipográfico de Reus.

ANUNCIOS

A CARGO DE ANTONIO REUS.

Esencia de Zarzaparrilla

preparado por

D. CARLOS J. BELLIDO.

Elaborada con la mejor Zarzaparrilla de Onduras y con el esmero que consagramos á nuestras preparaciones todas podemos garantizar sus maravillosos efectos para combatir todos los vicios de la sangre, siendo además un poderoso y agradable refresco, aun gozando de perfecta salud.

Las personas que padezcan alguna enfermedad herpética, sífilítica ó escrofulosa; les será muy conveniente la Esencia de Zarzaparrilla yolorada que tambien poseemos.

LA MAGALLANA

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS A FRIMAS FIJAS
Autorizada por escritura de D. Francisco de Sales Maspons
y Labrés, Notario del Ilustre Colegio de Barcelona.

CAPITAL SOCIAL: UN MILLON DE PESETAS
Elevable á 25 millones de pesetas.

Dirección General, Barcelona, Mendizábal, 23, 2.º

Esta Compañía es la primera que en España asegura:
Contra pedriscos.—Contra accidentes personales circulando ó por la circulación en Ferro-carriles.—Tranvías.—Coches.—Diligencias.—Omnibus, etc. mediante una prima fija anual al alcance de todas las fortunas.—Seguros colectivos para los obreros de fábricas, máquinas y talleres por una prima equivalente á 3 céntimos de peseta sobre el jornal diario.

Agente general en Alicante, D. Juan Augusto Blanquer, Lonja de Caballeros, núm. 6, quien facilitará prospectos y se dan cuantos pormenores se necesitan.

ACADEMIA DE FRANCÉS Y PREPARACION

PARA CARRERAS ESPECIALES

dirigida por don Fernando Candial Martinez,

Profesor de Matemáticas, Francés y Teneduría de libros, etc.—Profesor de Francés del Colegio «La Educación.»

Calle de Montegon, 6 principal.

Repaso de las asignaturas que comprende la segunda enseñanza.
Preparación para el ingreso en las academias de Infantería y Administración militar, etc.
Preparación para las carreras de Telégrafos, Aduanas, Comercio, etc.
Preparación para maestros y maestras.

ASIGNATURAS SUELTAS.

Inglés, Italiano, Francés, solfeo y piano.
Teneduría de libros por partida doble.
El Francés y la teneduría de libros, se enseñan perfectamente y en poco tiempo por métodos especiales.
Honorarios módicos y convencionales.

A los que padecen del estómago

DOBLE MAGNESIA INCALCAREA, ANTI-BILIOSA Y EFERVESCENTE,
preparada por los farmacéuticos

D. Juan y D. Manuel R. Hernandez, sucesores.

Calle Mayor, número 22, Alicante, y calle Mayor, números 27 y 29, Madrid.

Una larga y no interrumpida experiencia confirma los buenos resultados obtenidos con el uso de este preparado en los padecimientos de estómago, como son: gastralgias, malas digestiones ó digestiones difíciles, irritaciones, dolor de cabeza, vahidos, etc., ocasionado por graves enfermedades. Todos ó la mayor parte de los preparados de magnesia usados en portadas afecciones tienen el inconveniente de ser desagradables ó insalubres, formando precipitados que son expulsados con dificultad, inconveniente que en nuestra doble magnesia se evita, pues á un paladar agradable y completamente soluble, reúne todas las buenas acasidades, de esta base sin ninguno de sus inconvenientes.

Se halla de venta en las principales farmacias de España.

VAPORES-CORREOS

DE

la compañía Trasatlántica

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.)

Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

Servicio para Colon y Pacifico.

	SALIDAS DE	
BARCELONA	los dias	4 y 25
VALENCIA	» »	5
MALAGA	» »	7 y 27
CADIZ	» »	10 y 30
SANTANDER	» »	20
CORUNA	» »	21

de cada mes.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cadiz admiten carga y pasaje para las PALMAS (GRAN CANARIA) y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cadiz, y los que salen el 20 de Santander, y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica en combinacion con el ferro-carril de Panamá y línea de vapores del Pacifico, toman carga y flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla.
LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.
AMERICA CENTRAL.—Sabanilla, Colon todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.
NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.
SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Calera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á Familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, y Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con mas comodidades, á pesos 50 para Puerto-Rico y 60 pesos para Habana.

SEGUROS.—La compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Para mas detalles dirigirse á Faes hermanos y compañía, Alicante.

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA de BENET.

Esta preparacion hecha por un método especial posee la propiedad de ser Depurativa, Refrescante y Anti-sifilitica. Tiene una concentracion superior á muchas preparaciones de su clase, reuniendo además un sabor tan exquisito que llena el gusto de las personas de gusto más delicado.

Frasco, 1,50 pesetas.

Se halla de venta en casa del autor,
Farmacia de Benet y Roman, Mayor, 4,
frente al paseo de Mendez Nuñez. Alicante.

QUINCALLA Y BISUTERIA

En el acreditado establecimiento de José Maria Parreño, encontrará el público cuantos artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera á las personas de buen gusto, en los ramos de bisutería y quincalla.

Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas y en-tout-cas de últimos modelos, quitasoles para caballero, paraguas, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarreras de música, petacas, carteras, portamonedas cepillos, hules y gutapercha portiers, transparentes, etc. etc.

Grande y variado surtido de juguetería.
Abanicos de cuantos modelos se construyen en España y en el Extranjero.

Perfumería nacional y extranjera. Pomadas y jabones, de la renombrada fábrica «La Rosario.»

Planchas de vapor. Silietas de tigera y de sombrilla para señoras y niñas.

Camas de hierro inglesas de matrimonio y camaras.

MAYOR, 26. MAYOR, 26.

FARMACIA DE BELLIDO.

Farmacéutico. Plaza Isabel II, ALICANTE.

GELATINOSO DE NELSON.

Esta sustancia tiene por objeto el hacer, pronta, facil y económicamente, toda clase de gelatinas. Para los enfermos es un alimento irremplazable, para las personas delicadas y los niños un nutritivo excelente, para el uso doméstico un recurso y para las mesas de lujo un gran elemento, puesto que sirve para la confeccion de platos delicados como lo son siempre los que tienen por base la gelatina. Con esta sustancia se obtiene toda esa variedad de gelatinas de naranja, crema, frutas, etc., que hacen las delicias de los aficionados á la buena mesa.

Gelatinas obtenidas con el gelatinoso Nelson.

MODO DE PREPARARLAS.

Primera operacion.—Se pone media onza (u edio paquete) del gelatinoso en 8 onzas (un vaso regular) de agua fria, y se deja, agitándole de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponje bien el gelatinoso.

Segunda operacion.—Separadamente, se mezcla y bate bien en otro vasija una clara de huevo con otras 8 onzas del líquido medicinal ó de recreo que se quiera cuajar bien sea orchata de arroz, de chufas ó de pepitas de melon; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, detenera ó de cualquier sustancia.—Las orchatas, limonadas cremas y demás deberán endulzarse previamente con jarabe de cidra.

Tercera operacion.—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se hierve lentamente cosa de 5 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuele por una bayeta bien limpia.

El líquido colado, saliente aun, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina.

NOTA.—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningun principio medicinal, se sustituye el líquido medicinal de que habla la operacion segunda por 8 onzas de agua clara endulzada con 3 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, trasparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalescencia despues de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 1 pia. paquete,

Farmacia de D. Carlos José Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

SORDOS

Curacion rápida y completa de laom sordera y de todas las enfermedades del oido por crónicas que sean. Consultad por carta al Doctor Mateos, Aldana, 12 Barcelona.

MAS DE 4.000 CURACIONES.